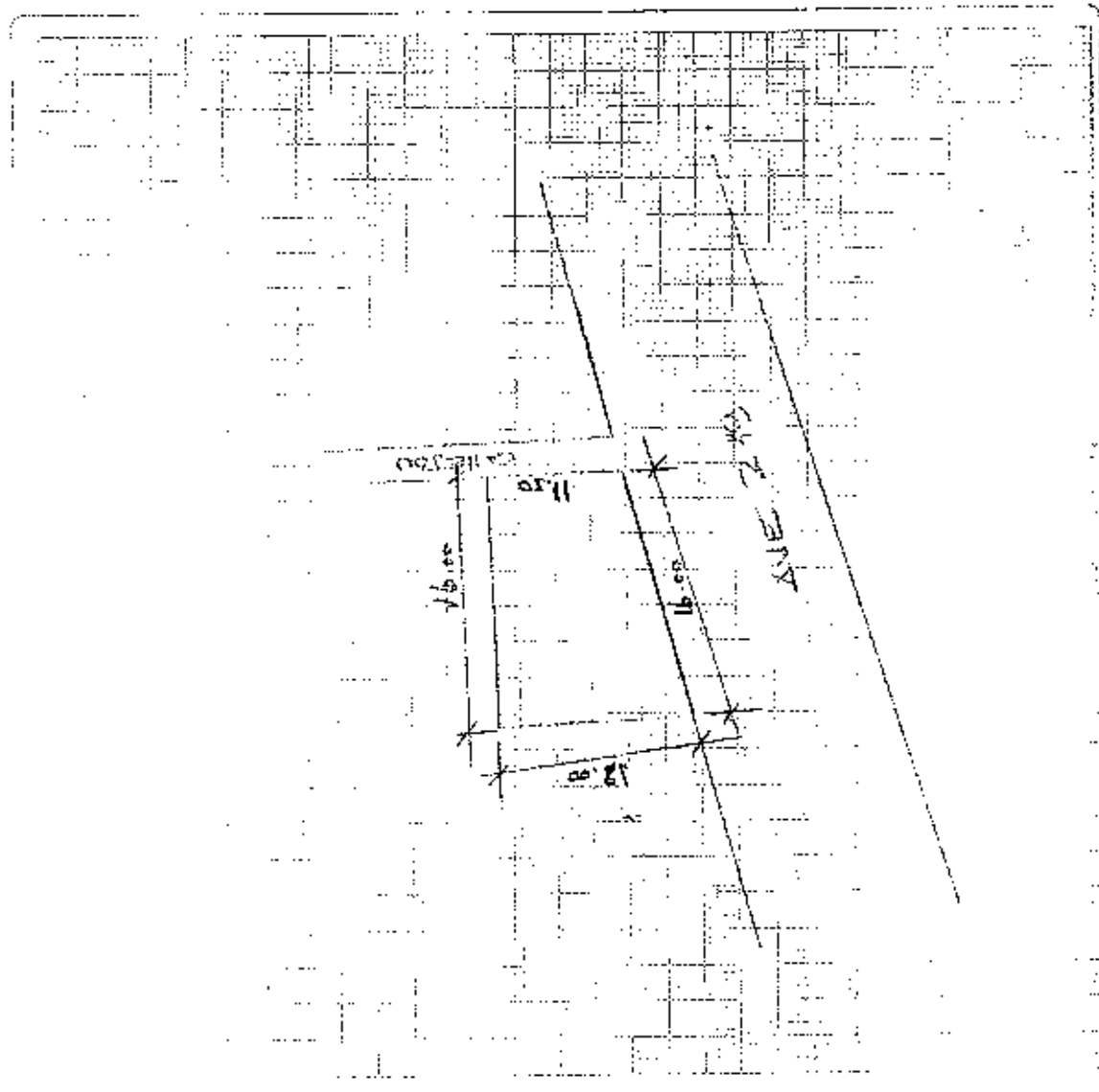


24-032-14

~~#299~~ #3155

04-05-1976

San Antonio
the 819 y callejon



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

X

X

X

2100
2200
2300

11/15/76
11/15/76
11/15/76

X

California

0-2605

100 yards

Alisa Obispo

2750 Bridge

[illegible]

100

100

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

10

五、

100

10

1. $\frac{1}{2}$

[illegible][illegible]

1000

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the method of Lichtenthaler and Whistler (1973). The total chlorophyll content was calculated as the sum of chlorophyll *a* and chlorophyll *b*.

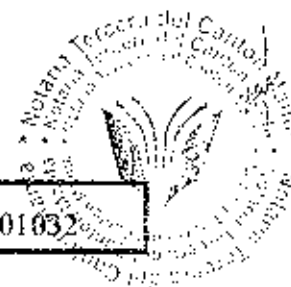
100

[illegible]

12. ACTUALIZABLES (MARQUE UNASOLA RESTITUYA POR CADA RUBRO DE OFERTA)

[illegible]

2014	13	08	03	P01032
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
OCTON CRUZ BRAVO ARAUZ
A FAVOR DEL SEÑOR
RAMON FERECIDES MACIAS BRAVO
CUANTÍA: 5.264,00
DI (2) COPIAS
(J.M.)

BRAVO-MACIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles tres (03) de septiembre del año Dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDOR el señor OCTON CRUZ BRAVO ARAUZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR el señor RAMON FERECIDES MACIAS BRAVO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una

[Handwritten signature]

manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor OCTON CRUZ BRAVO ARAUZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía de número UNO, TRES, CERO, CINCO, TRES, CINCO, SIETE, OCHO, SEIS, guion TRES (130535786-3), a quien en adelante simplemente se la denominara como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor RAMON FERECIDES MACIAS BRAVO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SIETE, CUATRO, CUATRO, CUATRO, DOS, SEIS, guion TRES (130744426-3), a quien en adelante se la denominara como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Octon Cruz Bravo Arauz, es legítimo dueño y propietario de un terreno ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio María Auxiliadora número dos (2) A - la Merced) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: dieciséis metros y avenida



doscientos diecinueve; POR ATRAS: los mismos dieciséis
metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa Cedeno. POR
EL COSTADO DERECHO: doce metros y lindera con
propiedad particular con clave catastral tres cero nueve dos
cinco uno uno (3092511); POR EL COSTADO IZQUIERDO:
once metros cincuenta centímetros y lindera con callejón de
cuatro metros de ancho; con una Superficie total de CIENTO
OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; El mismo que lo
adquirió por Escritura Pública de Compraventa con fecha siete
de marzo del dos mil dos, autorizada por la Notaria Pública
Tercera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el doce de mayo del año dos mil
tres, Tomo uno (1), Folio Inicial: tres mil cuatrocientos
(3.400); Folio Final: tres mil cuatrocientos siete (3.407);
Numero de Inscripción: ochocientos setenta (870), Numero de
Repertorio: mil novecientos treinta y cinco (1.955).-
TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los
antecedentes expuestos anteriormente, el señor OCTON CRUZ
BRAVO ARAUZ, procede a dar en venta real y perpetua
enajenación a favor del señor RAMON FERECIDES MACIAS
BRAVO, el bien inmueble perfectamente individualizado y
singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento
público, un terreno ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio
María Auxiliadora número dos (2) A - la Merced) de la
Parroquia Tarquí del Cantón Manta - No obstante de
determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto,
por lo tanto el bien inmueble en referencia y descrito como
vendido al adquirente, transfiere el dominio, posesión, uso,
goce, entradas y salidas todo lo que le es anexo sin gravámenes
y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su

dominio al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta para que conste como habilitante, comprendiéndose en esta venta además la transferencia de todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora el señor OCTON CRUZ BRAVO ARAUZ, autoriza al señor RAMON FERECIDES MACIAS BRAVO, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren



derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogada Maria Elizabeth Vines Vera, Matricula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Octon Cruz Bravo Aranz
c.c. 130535786-3

Sr. Ramón Fereides Macías Bravo
c.c. 130744426-3



Ab. Martha Inés Guechozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

[Faint handwritten text]



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



012

012 - 0228

1307444263

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MACIAS BRAVO RAMON FERECIDES

MANABI

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCION

2

MANTA

ELOY ALFARO

CANTON

PARRQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la ley de la notaría y el reglamento
Artículo 14 de la Ley de la Notaría y el Reglamento
Anteproyecto de la Ley de la Notaría y el Reglamento
Igual a los que se encuentran en el artículo 14
Manta
[Signature]
Ab. Martín José Rodríguez
BOLETA NOTARIAL DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BRAVO ARAUZ
DCTON CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130535786-3



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APellidos y Nombres del Padre
BRAVO BRAVO ALVARO OTON

APellidos y Nombres de la Madre
ARAUZ GARCIA EMMA OLINDA

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVIEJO
2013-08-17

Fecha de Expiración
2023-08-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V2933V2222



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Calendario de Papeles de 2014
FOLIOS 2, 500, 1000
CANTON ARAUZ OTON CRUZ

NOTA: Este es el folio 1

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE MANIFIESTO

3910883

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPIAS que
antesceden en 2 Hojas Únicas, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 15 de AGOSTO de 2014
[Signature]
Ab. Martha Inés Cordero Alonzo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000021879

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CNRUC: BRAVO ARAUZ OCTON CRUZ
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B/SAN ANTONIO AV. 219
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 326722
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/09/2014 08:59:37



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 03 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

7634 15/08/2014 7610

Freddy Fernando Alarcón Pico
RECAUDADOR - PAGADOR

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000293920

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPCHI			3-00-25-20-000	189.00	5264.00	14312	000293920
VENDEDOR			ALCABALAS Y AGENTES VALORES 100135				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	BRAYO ARAUZ OCTON CRUZ	SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILIADORA SAN ANTONIO AV. 219	Impuesto principal		52.54		
ADQUIRIENTE			Junta de Rendición de Cuentas		15.75		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		68.43		
130744283	MACIAS BRAVO RAMON FERECHES	NA	VALOR PAGADO		68.43		
			SALDO		0.00		

EMISION: 8/12/2014 11:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000293919

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPCHI			3-00-25-20-000	189.00	5264.00	14312	000293919
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	BRAYO ARAUZ OCTON CRUZ	SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILIADORA SAN ANTONIO AV. 219	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-venta		15.99		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		16.99		
130744283	MACIAS BRAVO RAMON FERECHES	NA	VALOR PAGADO		6.09		
			SALDO		0.00		

EMISION: 8/12/2014 11:56 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



43397



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43397:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de noviembre de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio María Auxiliadora # 2A - la Merced) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta- y tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente dieciseis metros y Avenida doscientos diecinueve, POR ATRAS los mismos dieciseis metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa Cedeño, Por el costado Derecho doce metros y lindera con propiedad particular con clave catastral 3092511, y Por el costado Izquierdo, Once metros cincuenta centímetros y lindera con callejón de cuatro metros de ancho con una superficie total de Ciento ochenta y ocho metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto- SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra LIBRE

D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	870 12/05/2003	3.400

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.400 - Folio Final: 3.407

Número de inscripción: 870 Número de Repertorio: 1.935

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Federico Antonio Bravo Arauz por los derechos que representa como Agente Oficioso del Señor Octavio Cruz Bravo Arauz comprador. Un terreno ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio María Auxiliadora # 2A - la Merced) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta- con una superficie total de Ciento ochenta y ocho



metros cuadrados. , la venta se la realiza como cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05357863	Bravo Arauz Octon Cruz	Soltero	Manta
Vendedor	13-01860191	Pien Zea Martha Elizabeth	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:30 del martes, 29 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

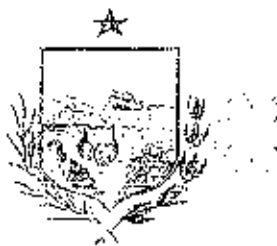


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0094490

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BRAVO ARAUZ OCTON CRUZ
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3092520000 B/SAN ANTONIO AV. 219
Manta, siete de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0060112

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR.
ubicada en _____
cuyo _____
de _____

MPARRAGA

12 AGOSTO 2014

Manta, de _____ del 20 _____

D. _____
D. _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115337

No. Certificación: 115337

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24052

Fecha: 7 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-25-20-000

Ubicado en: SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILIADORA SAN ANTONIO AV. 219

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 188,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

BRAVO ARAÚZ OCTON CRUZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5264,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5264,00

Son: CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Se otorgó ante mí, y en fe de ello conficó esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, que otorga el señor **OCTON CRUZ BRAVO ARAUZ** a favor del señor **RAMON FERECIDES MACIAS BRAVO**.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce.



Ab. Martha Inés Sánchez Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

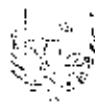


**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:	07/08/14	FECHA DE ENTREGA:	07/08/14
CLAVE CATASTRAL:	3-04-25-20		
NOMBRES y/o RAZÓN	Orlando Arce		
CÉDULA DE I. y/o RUC			
CELULAR - TENO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cambio de titular		
INFORME DEL INSPECTOR:		FIRMA DEL USUARIO	
		FIRMA DEL INSPECTOR	
		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:		FECHA:	
		FIRMA DEL TÉCNICO	
		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:		FECHA:	
		FIRMA DE APROBACIÓN	
		FECHA:	

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:			
CLAVE CATASTRAL:				
NOMBRES y/o RAZÓN				
CÉDULA DE I. y/o RUC.				
CELULAR - TFNO:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCIÓN MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE:				
COACTIVA - CSD. 366.10.4.3 E INDETERMINADA - FECHA: 17 DE JULIO DEL 2014 - A FAVOR DEL BANCO PROMERICA SOCIEDAD ANONIMA - S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA ROCIO LOOR VASQUEZ Y ES OTORGA LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSGONZALEZ DE INAJENAR Y GRAVAR - FIRMAS DEL USUARIO ESCUOLA DE CONTROL DE CALIDAD E IMPORTE INFORME DEL INSPECTOR:				
PRIMER TESTIMONIO:				
2014	13	08	01	P-5.025
INFORME TÉCNICO:		FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 1360000900001
Dirección: Av. 5ta. y Calle 9 - Telf. 261-439/261-437

TÍTULO DE CRÉDITO N° 000286010

8/02/2014 10:15

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-08-29-20-000	185.10	\$ 5.284.00	San Antonio Av. 213	2014	147/01	298010
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRANDERALE OCTYH CR. E			Costa Judicial			
9/7/2014 12:00 CADRERA NARCISA			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.83		\$ 0.83
			MEJORAS 2012	\$ 1.91		\$ 1.91
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 23.86		\$ 23.86
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10.53		\$ 10.53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.52		\$ 0.52
			TOTAL A PAGAR			\$ 37.65
			VALOR PAGADO			\$ 37.65
			SALDO			\$ 0.00

Q



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

43397



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43397:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de noviembre de 2013
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Idem. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio María Auxiliadora # 2A - la Merced) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta- y tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente dieciseis metros y Avenida doscientos diecinueve, POR ATRAS los mismos dieciseis metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa Cedeño, Por el costado Derecho doce metros y lindera con propiedad particular con clave catastral 3092511, y Por el costado Izquierdo, Once metros cincuenta centímetros y lindera con callejón de cuatro metros de ancho con una superficie total de Ciento ochenta y ocho metros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto- SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	870 12/05/2003	3.400

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.400 - Folio Final: 3.407

Número de Inscripción: 870 Número de Repertorio: 1.935

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Federico Antonio Bravo Arauz por los derechos que representa como Agente Oficioso del Señor Octon Cruz Bravo Arauz comprador. Un terreno ubicado en el Sitio Mazato (hoy Barrio María Auxiliadora # 2A - la Merced) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta- con una superficie total de Ciento ochenta y ocho

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 43397

Página: 1 de 2



metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05357863	Bravo Arauz Octon Cruz	Soltero	Manta
Vendedor	13-01860191	Pico Zea Martha Elizabeth	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:30 del martes, 29 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Abel Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

El presente certificado es válido
por el tiempo que se indica en el
mismo.

El presente certificado es válido
por el tiempo que se indica en el
mismo.

Certificación impresa por: Mipz

Ficha Registral: 43392

Página: 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRAVO ARAUZ
 OTON CRUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

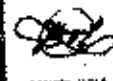
Nº 130535786-3





DIRECCIÓN
 BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 AGRICULTOR
 V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRAVO BRAVO ALVARO OTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARAUZ GARCIA EMMA OLINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PORTOVIEJO
 2013-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-05-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRAVO ARAUZ
 OTON CRUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

3249216